



MUNICIPIO DE SALINAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL

No.: IR-O-EST-245800027-9-2025.

FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-O-EST-245800027-6-2025.

FALLO QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS CAP. III, IV y V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y EL PUNTO 5.5. DE LA BASES, MOTIVO DEL ACTO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P. A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CARTA INVITACION PARA EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-O-EST-245800027-9-2025. DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, PARA LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINO SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ"

Una vez que se ha llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas de las empresas que cumplieron con todos los documentos solicitados en el pliego de requisitos establecido en la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS que nos ocupa, acto de Recepción y Apertura de Proposiciones de fecha 25 de junio de 2025. en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicado en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Salinas de Hidalgo, S.L.P. C.P. 78600 tels. (496) 9632387

Se manifiesta de esta forma, que los Invitados cuyas proposiciones resultaron solventes porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en las Bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas son las siguientes y se describe en lo general dichas proposiciones.

1.- BEATRIZ GUADALUPE PADILLA OLVERA

La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente.

2.- JORGE LUIS FRAGA CORTES

La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;



MUNICIPIO DE SALINAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL
No.: IR-O-EST-245800027-9-2025.

3.-. COPCIE INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación, así como con las Disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

El **Municipio de Salinas, S.L.P.** realizara la adjudicación del contrato al licitante cuya proposición cumpla con lo dispuesto y marcado en las bases de invitación.

Atendiendo a lo anterior, la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es aquella que reúne la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos anteriormente, siempre y cuando su monto tenga una diferencia hasta de 7% respecto del monto de la determinada como la solvente más baja como resultado de la evaluación,

De conformidad con lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de San Luis Potosí, así como en los puntos 5.5, dentro de las bases a la licitación, el Municipio de Salinas, a través de la Dirección de la coordinación de desarrollo social, resuelve y dictamina adjudicar, mediante contrato No. IR-O-EST-245800027-9-2025. Correspondiente a los trabajos de **“REHABILITACIÓN DE CAMINO SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ”** a favor de c. **JORGE LUIS FRAGA CORTES** Por un importe de **\$4,750,183.99 (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta Y Tres Pesos 99/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. En razón de haber presentado la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.

Notificándose a la persona física **C. Jorge Luis Fraga Cortes** Que de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, se compromete y obliga a **firmar el Contrato respectivo el día 14 de Julio de 2025,** así mismo, el contratista entregará a la Dirección a la coordinación de desarrollo social, previo a la firma del contrato, la siguiente documentación:

1. Fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del importe del contrato.
2. Fianza de anticipo por el 30% del importe del contrato. (en caso que aplique).
3. Factura por el importe total del anticipo. (En caso de aplicar).
4. Escrito de comprobación de estar al corriente en el pago de impuestos de acuerdo a lo indicado en la cláusula Décima Segunda, inciso s), que deberá de ser expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio del 2010.



MUNICIPIO DE SALINAS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL
No.: IR-O-EST-245800027-9-2025.

1.- La empresa adjudicada para la obra: **“REHABILITACIÓN DE CAMINO SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ”**

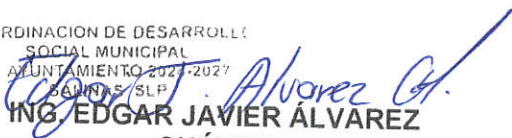
Deberá iniciar los trabajos **Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos**: La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **14 de Julio de 2025**, con un plazo de ejecución de **91 (noventa y un)** días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **13 de octubre de 2025**.

Se cierra el presente documento en el Municipio de Salinas, S.L.P. a los **27 días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco**. Para que esta surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elaboren, determinan y firman el Prof. Antonio Venancio Páez Galván, con carácter de Presidente Municipal, Ing. Edgar Javier Álvarez Chávez, con cargo de Coordinador de Desarrollo Social, Lic. María Guadalupe Puerta Tovar, contralora Interna Municipal.



ELABORARON

COORDINACIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS, SLP


**ING. EDGAR JAVIER ÁLVAREZ
CHÁVEZ**
COORDINADOR DE
DESARROLLO SOCIAL




**LIC. MARIA GUADALUPE PUERTA
TOVAR**
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS, SLP



Vo. Bo.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS, SLP

PROFR. ANTONIO VENANCIO PÁEZ GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL FALLO PARA **“REHABILITACIÓN DE CAMINO SANTA MARÍA, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, SAN LUIS POTOSÍ”** NUMERO DE IR-O-EST-245800027-9-2025, DEL EJERCICIO 2025.